

Astº: Propuesta de adjudicación
Expte.: Proyecto de 59 viviendas VPO en Tamaraceite. ARRU barrio de Tamaraceite. CC. 0238
Ref.: MMC/LPC/sfm. Doc. 2018-08-01

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO PROYECTO DE 59 VIVIENDAS VPO EN TAMARACEITE. ARRU BARRIO DE TAMARACEITE (CC-0238)

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de agosto de 2018.

La Mesa de contratación se constituyó por Doña Marina Más Clemente, Consejera Apoderada de Geursa, como Presidenta, Don Luis Pérez Cañón como Letrado de los Servicios Jurídicos de Geursa en condición de Secretario y Doña Nieves González Martín como Letrado de los Servicios Jurídicos de Geursa en calidad de Vocal.

Dicha licitación se adjudica mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto máximo de licitación de cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (5.461.584,83 €), IGIC incluido, y el plazo de ejecución de 16 meses.

Se procede en primer lugar a dar cuenta que en la reunión del 12 de julio de 2018 la Mesa de Contratación efectuó en acto privado la apertura de la documentación de contenido administrativo, resultando admitidas todas las empresas licitadoras.

Con fecha 20 de julio 2018, la Presidenta de la Mesa de Contratación constituye la misma, procediéndose a la apertura de las propuestas económicas presentadas por las diferentes mercantiles, cuyo resultado queda reflejado en el cuadro que se inserta a continuación:

	EMPRESAS	OFERTAS
X	CONSTRUCCIONES HERMANS RIESGO DE ARANDA, S.L	4.353.313,90 €
X	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A	4.366.537,07 €
X	UTE EMERGIS CONST., S.L/ PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L	4.366.898,82 €
X	VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A	4.558.784,85 €
X	GERMÁN GIL SENDA, S.A	4.583.500,00 €
X	PROYECON GALICIA, S.A	4.795.561,55 €
X	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L	4.844.424,75 €
X	UTE TECOPSA, S.A/ OPC., S.L	4.886.479,95 €
X	SATOCAN, S.A	4.936.489,00 €
X	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A	4.994.619,32 €
X	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	5.085.000,00 €
X	UTE PÉREZ MORENO, S.A.U/ ACSA, S.A.U	5.124.630,17 €
X	FERROVIAL AGROMAN, S.A	5.146.902,61 €
X	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A	5.461.584,82 €

Tras la precitada apertura, las ofertas fueron remitidas a la oficina técnica de GEURSA a fin de proceder a su valoración y ponderación económica, dando como resultado el siguiente cuadro.

EMPRESAS	OFERTAS	PORCENTAJE VALORACIÓN
CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L	4.353.313,90 €	100,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A	4.366.537,07 €	98,81
UTE EMERGIS CONST., S.L/ PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L	4.366.898,82 €	98,77
VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A	4.558.784,85 €	81,46
GERMÁN GIL SENDA, S.A	4.583.500,00 €	79,23
PROYECON GALICIA, S.A	4.795.561,55 €	60,10
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L	4.844.424,75 €	55,69
UTE TECOPSA, S.A/ OPC., S.L	4.886.479,95 €	51,89
SATOCAN, S.A	4.936.489,00 €	47,38
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A	4.994.619,32 €	42,13
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	5.085.000,00 €	33,98
UTE PÉREZ MORENO, S.A.U/ ACSA, S.A.U	5.124.630,17 €	30,40
FERROVIAL AGROMAN, S.A	5.146.902,61 €	28,39
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A	5.461.584,82 €	0,00

Informando la Mesa de Contratación favorablemente la propuesta realizada, supervisada previamente por el Departamento Jurídico de Geursa, procede elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de GEURSA y cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones administrativas y pliego técnico.


En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.**, siendo el importe de adjudicación IGIC incluido de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.353.313,90 €)**.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación requerirá a la mercantil propuesta como adjudicataria, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación exigida en la mencionada cláusula, y para que constituya la garantía establecida en el apartado 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación.



Marina Más Clemente.
V.B La Presidenta.



Luis Pérez Cañón
V.B. El Secretario